



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA CARMEN DE APICALA.

**SISTEMA INSTITUCIONAL
DE EVALUACION ESCOLAR SIEE**

DOCUMENTO EN PROCESO DE ACTUALIZACION

CARMEN DE APICALA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

TABLA DE CONTENIDO

- 1 Justificación
- 2 Marco teórico
- 3 Marco conceptual
- 4 Marco legal
- 5 Lineamientos de evaluación y promoción
 - 5.1 Concepto de evaluación
 - 5.2 Principios generales de la evaluación
 - 5.3 Criterios de evaluación
 - 5.4 Criterios de evaluación de metodología escuela nueva y post-primaria
 - 5.5 Proceso de formación para adultos con metodología Cafam y Transformemos
 - 5.6 Escala de valoración institucional
 - 5.7 Criterios de promoción
 - 5.8 Criterios de promoción de metodología escuela nueva y post-primaria
 - 5.9 Promoción anticipada
 - 5.10 Planes de mejoramiento
 - 5.11 Reprobación
- 6 Graduación
- 7 Estructura de los informes de los estudiantes
- 8 Comisiones de evaluación y promoción
- 9 Procedimiento para la resolución de reclamos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION S.I.E.

1. JUSTIFICACIÓN

La estructuración del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de la Institución Educativa Técnica PEDRO PABÓN PARGA tiene como principio velar por la formación integral de nuestros educandos ajustándose a la filosofía institucional y, los aspectos metodológicos y pedagógicos que caracterizan al Proyecto Educativo Institucional, PEI.

La propuesta es autogestionaria, porque garantiza la participación a todos los agentes educativos y procura ajustarse a una nueva concepción de la educación, es así como modifica la concepción tradicional de educación y abre nuevas alternativas educativas desde las comunidades escolares, se le apunta a la construcción de un hombre y mujer nuevos; democráticos, y reflexivos, capaces de desarrollar potencialidades y posibilidades de transformación de la escuela y la sociedad; críticos y comprometidos, que identifican las necesidades y posibilidades de su entorno.

La propuesta es humanitaria y de alto contenido social porque genera los procesos adecuados para una educación humanizadora y capacita a sus educandos y docentes para solucionar los problemas de un grupo social. Con este nuevo sistema se buscará la integralidad del desempeño, partiendo de las características, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de cada estudiante para reorientar procesos y estrategias pedagógicas encaminadas a apoyar a quienes presenten debilidades o desempeños superiores en su proceso formativo.

2. MARCO TEORICO

La educación de calidad, debe preparar al ciudadano para el futuro, para el ejercicio de su ciudadanía global; una educación que los haga capaces de enfrentar los retos y demandas de la incesante revolución técnica, laboral y científica.

Dentro de los diferentes elementos que conforman el proceso de enseñanza – aprendizaje en el ámbito escolar, es sin duda el proceso evaluativo quien constituye un elemento importante y protagónico. Por tal razón el proceso evaluativo es una de las herramientas para mejorar la calidad de la educación y no debe asumirse como un proceso sumativo de datos e indicadores que miran de forma aislada los componentes de la educación. La evaluación educativa y pedagógica es entendida como un proceso integral, en tanto que está conformada por: los procesos de enseñanza, los aprendizajes, los medios utilizados, los sujetos, los ambientes físicos y sociales. Además, se la puede considerar como ejercicio de reconocimiento y encuentro de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas evaluativas que conlleven procesos formativos, como escenarios para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de educadores, autoridades educativas, administradores públicos, estudiantes y ciudadanía como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa.

La evaluación integral promueve en la Institución un análisis crítico y comprensivo del PEI, del currículo, de las prácticas pedagógicas, de las prácticas evaluativas, de los aprendizajes de los estudiantes; en síntesis, de la gestión pedagógica y de la gestión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

administrativa que se realizan en las instituciones educativas e inciden de manera directa en la calidad de la educación. Así mismo valora y reconoce los procesos y los resultados de las evaluaciones y su uso pedagógico que propician en el contexto escolar relaciones comunicativas y de diálogo.

El decreto 1290, aporta esta aproximación conceptual: “La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes”.

En la revista magisterio No 10 se plantea que en la pedagogía contemporánea “La evaluación es un proceso permanente y progresivo de valoración intersubjetiva mediada por dinámicas de interlocución que permite acceder al aprendizaje significativo”. Otra forma de asumir el concepto de evaluación es entenderla como un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente en los momentos y espacios oportunos y no al final del período escolar.

En los procesos de evaluación es importante explicitar los avances, rendimientos o logros del estudiante y de la calidad de los procesos aplicados en la interacción pedagógica docente – estudiante. Un informe de evaluación no se puede quedar en la descripción de sólo realidades deficientes o debilidades de un estudiante, porque de ser así; esta realidad estaría lejos del respeto y valoración del estudiante como sujeto; estaríamos entonces, asumiendo a nuestros (as) estudiantes como objetos de aprendizaje y no como sujetos de aprendizaje.

La reflexión pedagógica del Investigador en Educación Pablo Romero Ibáñez invita a cuestionarse sobre estos interrogantes: ¿Por qué evaluar? ¿Qué evaluar? ¿Cómo evaluar? ¿Con qué evaluar? ¿Qué caracteriza a la evaluación en un sistema institucional de evaluación?, ¿Cuándo evaluar?, los cuales se consignan a continuación:

¿Por qué evaluar? En el desarrollo de esta pregunta y las que siguen, tomaré algunas reflexiones publicadas en mi obra colectiva *Pensamiento Hábil y Creativo*¹. Gracias a la práctica cotidiana de la evaluación, hemos comprendido la importancia de construir una cultura de la evaluación donde ésta se asuma como vestuario, y sentido de todo lo que hacemos. Sin evaluación, no hay proceso educativo, no hay interlocución, no hay innovación, investigación y crecimiento pluridimensional. Gracias a la evaluación podemos descubrir problemas, detectar fallas o errores en cualquier actividad, tarea, evento que estemos desarrollando; además, gracias a la evaluación, se pueden mejorar

¹Romero Pablo y otros. *Pensamiento Hábil y Creativo*, Bogotá : Redipace, 2003.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

todas las falencias detectadas en un sistema; ya sea empresarial, educativo, administrativo, investigativo, cultural o afectivo.

Sin la evaluación estaríamos destinados a repetir permanentemente nuestros errores históricos en experiencias sincrónicas o diacrónicas; sin la evaluación correríamos permanentemente el riesgo de juzgar apresuradamente, atropellar y maltratar en todas las dinámicas y expresiones de violencia. En definitiva, evaluamos para crecer, para evolucionar, para comprender, interactuar, y mejorar todo lo que hacemos. El sentido real de la evaluación se alcanza al conocer su finalidad, ya que permite a las personas la comprensión del proceso y una real identificación y compromiso con el mismo. En general, el proceso evaluativo es utilizado para perfeccionar, recapitular o ejemplarizar un proceso.

¿Qué evaluar? Todo! Sin duda, en un proceso de valoración pluridimensional, es importante evaluar todos los componentes, las implicaciones, variables y entramados del fenómeno en cuestión; esto permite evitar arbitrariedades, apresuramientos o atropellos en la determinación, caracterización y valoración de una realidad. En el ámbito educativo, hay que evaluar conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales. En este compromiso, desarrollar ejercicios de descentramientos (ponerse en el lugar de cada sujeto) es importante porque evita atropellar y juzgar en forma arbitraria a quienes están inmersos en el proceso evaluativo. La evaluación para ser pluridimensional debe contener como mínimo las variables: capacidad de ser, de saber, de saber hacer, de comprender, de resolver, capacidad de convivir, de aprender por sí mismo, de cuestionar, analizar, y proponer, entre otras variables.

Si comprendemos la evaluación en el entramado de la dinámica de los estándares para la calidad educativa; entonces tendríamos que evaluar los estándares de contenidos establecidos en una institución determinada, los estándares de oportunidades que ofrece esa institución y por consiguiente cuál es la calidad de los estándares de desempeño que demuestran los implicados en el proceso de la evaluación. Este compromiso de evaluación permite evaluar en forma sensible, subjetiva y objetivamente el proceso, el resultado de un fenómeno, tarea o actividad determinada.

¿Cómo evaluar? Existen múltiples maneras de evaluar que desafortunadamente se desconocen en el ambiente educativo. Tanto en Colombia como en América Latina, sigue predominando la evaluación convergente en los diseños, en las intenciones, en las formas de preguntar y en los tipos de preguntas que se utilizan. En nuestro proyecto de evaluación y procesos de pensamiento para el aprendizaje significativo estamos convencidos que entre más técnicas, métodos, instrumentos y estrategias de evaluación se apliquen en una institución educativa o empresa, los procesos de evaluación se tornan más eficaces y significativos.

En el ámbito educativo, es prudente, humano y pedagógico, evaluar a cada sujeto desde ejercicios comprometidos con el descentramiento que permitan observar al estudiante sus conocimientos, en la clase, en el descanso, en las actividades de rutina, en las interacciones sociales, etc. En este compromiso también es importante revisar sus cuadernos y carpetas, atendiendo la objetividad de sus apuntes, la profundidad de sus consultas, sus aportes, su estructura organizativa y su estética entre otras variables valorativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

Nuestro compromiso con el aprendizaje significativo será más coherente si a todo lo anterior le incluimos, las valoraciones de las competencias básicas: la interpretativa, la argumentativa y la propositiva; además de las competencias propias de cada área del conocimiento, por medio de previas o exámenes con diferentes formas de cuestionamiento o interrogación como preguntas de selección múltiple con única respuesta, preguntas de selección múltiple con múltiple respuesta, preguntas de completar, de argumentación, deducción, desarrollo, de inferencia, de aplicación, y proposición, diseño o creación.

¿Con qué evaluar? Bien lo planteamos en la obra "Pensamiento Hábil y creativo", y en nuestra dinámica cotidiana del proyecto de evaluación y procesos de pensamiento para el aprendizaje significativo que sin duda, son infinitos los recursos, actividades estrategias, técnicas, tácticas, métodos que se pueden utilizar a la hora de pensar en la construcción de una evaluación. Así que, para evaluar, es importante utilizar todos los recursos posibles. En una empresa, institución o escuela comprometida con la evaluación, todos los instrumentos y mecanismos de evaluación que podamos emplear son pocos para hacer realidad el aprendizaje significativo.

En cuanto al componente humano, es importante evaluar con ética, con responsabilidad social, justicia y objetividad, separando los afectos personales de lo académico. En cuanto a lo técnico, es importante cambiar permanentemente la dinámica de evaluación; por ejemplo, utilizar talleres, paralelos gráficos, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, mesas redondas, debates, foros, redes de problemas, o bien se puede utilizar el aporte tecnológico: proyecciones mediante el uso de acetatos, diapositivas, videos, etc. El medio que nos rodea, también está dotado de múltiples recursos que podemos utilizar para la evaluación.

En síntesis se puede evaluar con el otro, con un objeto y con el entorno, con nuestros sueños, nuestros imaginarios colectivos e ideologías, con lo objetivo, con lo subjetivo, con todo lo que esté a nuestro alcance y con lo inalcanzable.

¿Cuándo evaluar? Este interrogante está relacionado con los momentos de la evaluación. Las respuestas más comunes a este interrogante son:

- Evaluar al principio: evaluación diagnóstica
- Siempre: evaluación por procesos.
- Al final: evaluación sumativa

Evaluación diagnóstica. Este momento de la evaluación permite comprender, determinar, caracterizar, reconocer, y valorar el entorno, los sujetos y las interacciones sociales que se suceden o se pueden desarrollar en un proceso educativo o administrativo. Gracias a la evaluación diagnóstica podemos emprender un mejor proceso educativo o administrativo respetando y valorando las riquezas individuales, y atendiendo aquellas deficiencias o errores detectados.

La evaluación diagnóstica en conjunto con la aplicación de diversas dinámicas de integración y motivación, se pueden convertir en la primera estrategia de interacción



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

afectiva y cognitiva con nuestros estudiantes. Es a partir de la evaluación diagnóstica que podemos replantear el plan de estudio y sistema de profundización a seguir en un contexto educativo determinado. No hacer una evaluación diagnóstica es desconocer la historia cognitiva de nuestros estudiantes.

Evaluación por procesos. La evaluación por procesos, se refiere a la dinámica permanente de valoración en la que en todas las sesiones de trabajo, hacemos ejercicios de interacción cognitiva y emocional con los estudiantes. Esta evaluación atiende en forma sincrónica y diacrónica las diversas variables de aprendizaje en los estudiantes y en el sujeto que orienta el proceso de enseñanza.

En la evaluación por procesos el aprendiz tiene la oportunidad de descubrir y corregir sus errores, se aprende mientras se resuelve un taller o formato valorativo, mientras se construye y valora conocimientos en forma individual o en equipo. Una forma de evaluación por procesos es el repaso interactivo con los estudiantes, las pequeñas evaluaciones que le practicamos a los estudiantes a diario, preguntas abiertas, trabajos en equipo, exposiciones, socializaciones, participaciones y otras expresiones de valoración del avance académico y social.

Evaluación sumativa. Es clave asumir el hábito de realizar procesos de valoraciones cotidianas, y hacer un pare al final de cada período para intensificar la complejidad de los diversos temas vistos. Generalmente suele emplearse, aplicando evaluaciones sumativas continuas, que son consideradas como elementos válidos de comprobación. Las evaluaciones sumativas son un proceso permanente; por tanto, no son procesos terminados, son dinámicas complementarias que en vez de cerrar puertas y concluir un camino, por el contrario, las abren, las inician. Tales caminos como la valoración de los aspectos social y personal, entre otros a través de procesos de autoevaluación y co-evaluación, son considerados buenas y oportunas alternativas.

Por último, es importante precisar que el Decreto 1290 de 2009, propende por la evaluación del desempeño cognitivo, personal y social (Artículo 7º y Numeral 1º del Artículo 12), por tanto los criterios básicos de la evaluación están ligados a los cuatro pilares de la Educación que enuncia el informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre educación para el siglo XXI: Saber conocer y saber hacer, conforman los criterios Académicos o cognitivos; Saber ser, el criterio personal y Saber convivir, el criterio social.

3. MARCO CONCEPTUAL

A continuación se definen los conceptos utilizados en la estructuración de la propuesta de Sistema de Evaluación, para una mayor comprensión de su contenido:

- **ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.** Actividades concretas para lograr identificar las necesidades de mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, siendo necesario que la evaluación se constituya en una herramienta tal, que permita hacer el seguimiento oportuno y eficaz para el análisis sobre la evolución de los estudiantes en su proceso de formación académica, personal y social. Es necesario enunciar qué actividades se van a llevar a cabo, quienes son los responsables de dichas acciones y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

en que tiempos se determinarán esas acciones para verificar el cumplimiento de los propósitos de la evaluación.

- **CRITERIO DE EVALUACION.** Objetivo establecido previamente en función de lo que se espera del alumno. Es fundamental que el profesor tenga un conocimiento profundo y global del área a evaluar para poder establecer esa norma o límite. No se puede evaluar adecuadamente una realidad si no se sabe de qué realidad se trata. Los criterios de evaluación establecen de alguna manera el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos con respecto a los objetivos propuestos.
- **CRITERIO DE PROMOCIÓN.** Norma que permite determinar el paso de un estudiante de un grado a otro superior por decisión de los estamentos correspondientes y a partir de criterios existentes. Tiene un fundamento en el análisis de los resultados de las evaluaciones parciales con niveles de logro promocionales en la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias, reflejo de una formación integral adecuada conforme a las propuestas del Proyecto Educativo Institucional y del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Los criterios de Promoción están constituidos por los requisitos mínimos que se indican al inicio de un curso como los objetivos a cumplir para poder ser promovido de curso.
- **ESCALA DE VALORACIÓN.** Es un marco de referencia que permite a todos los actores entender el proceso y resultado de la evaluación desde lo cualitativo y cuantitativo.
- **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.** Diferentes mecanismos que permiten evaluar el desempeño del estudiante, reconociendo la existencia de diferencias en el ritmo de aprendizaje de los estudiantes. Por tanto, éstos deben tener oportunidades de avanzar en el proceso educativo según sus capacidades y actitudes personales teniendo necesariamente una valoración de acuerdo a sus esfuerzos, intereses y aptitudes.
- **ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.** Mecanismos claros que indiquen cómo se va a resolver la situación de alumnos con áreas sin aprobar. Cualquier estrategia como tutorías, tareas dirigidas, reforzamiento con trabajos específicos, pruebas escritas u otras, pueden considerarse en el Sistema de Evaluación como estrategia válida para resolver las situaciones académicas o pedagógicas que por alguna razón queden pendientes.
- **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.** Los medios con los que se verifica el desempeño del estudiante, ejemplo: exámenes, trabajos, ejercicios, realización de carteleras, exposiciones.
- **PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.** Espacio de tiempo para dar a conocer los resultados del desempeño del estudiante, estructurado en un registro definido por el Consejo Académico. Los períodos de evaluación deben coincidir con los períodos del año escolar para poder entregar de manera oportuna los informes a los padres de familia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- **PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.** Medio fundamental para que el alumno progrese en la autonomía personal y en la responsabilidad de sus propias actuaciones escolares. La autoevaluación del estudiante plantea un reto para el profesor que debe confiar en su estudiante y para el estudiante que adquiere mayor protagonismo en su propio proceso de formación y aprendizaje. El Profesor al permitir y valorar la autoevaluación, no está renunciando a su responsabilidad de evaluar, está de alguna manera, responsabilizando a sus estudiantes del compromiso de aprendizaje y responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones. La autoevaluación debe llevar a que el estudiante reflexione sobre su quehacer, su trabajo, el cumplimiento de sus deberes y el compromiso de mejorar en estos aspectos. Cuando el estudiante toma conciencia de ello, la autoevaluación es el mejor camino para la formación integral.
- **PROCESO DE COEVALUACION.** Proceso de evaluación en el que un estudiante es evaluado por sus compañeros. Este tipo de evaluación genera en los alumnos procesos de responsabilidad por cuanto deben cualificar las actitudes de sus compañeros de clase y en el alumno evaluado genera un sentido de compromiso social.
- **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.** Es el conjunto de mecanismos y procedimientos esenciales y particulares que garantizan un proceso de enseñanza aprendizaje coherente con el modelo pedagógico adoptado por la Institución Educativa en el Proyecto Educativo Institucional conforme a las disposiciones legales vigentes

4. MARCO LEGAL

La propuesta de Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes está enmarcada por:

- ❖ La Constitución Política Nacional de 1991, especialmente en lo concerniente al Artículo 23 para ajustar las reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción: "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales". De la misma manera se tiene en cuenta el Artículo 67 sobre el derecho a la educación.
- ❖ La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en el artículo 5 precisa los fines de la educación; los artículos 6, 7 y 8, hacen relación a la participación de la comunidad educativa; los artículos del 11 al 22 puntualizan los niveles de educación; el artículo 23 enumera las áreas obligatorias y fundamentales; los artículos del 27 al 35 reglamentan la educación media; los artículos del 46 al 49 se refieren a la educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales; los artículos 77 y 78 confieren autonomía escolar a los establecimientos educativos, el Capítulo 2 contempla lo inherente al Gobierno Escolar, entre otros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- ❖ El Decreto 1860 de 1994, el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales y muy especialmente, se tienen en cuenta en esta propuesta, el Capítulo VI sobre Evaluación y Promoción.
- ❖ El Decreto 1290 de abril 16 de 2009, en la totalidad de sus contenidos porque proporciona las directrices para la elaboración de la propuesta. Aquí se referencian los propósitos de la Evaluación Institucional de los estudiantes en el ámbito institucional:
 - Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
 - Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
 - Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
 - Determinar la promoción de estudiantes.

Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

5. LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

5.1 Concepto de evaluación

La evaluación como un proceso sistemático y continuo que permite identificar los avances y dificultades del estudiante en su formación integral de acuerdo al desarrollo de las competencias y objetivos institucionales, facilitando la reorientación de actividades que conlleven a superar las dificultades y afianzar los aprendizajes.

5.2 Principios generales de la evaluación

La evaluación de los estudiantes en la Institución educativa **PEDRO PABÓN PARGA** tendrá como principios:

CONTINUA: La evaluación se realizará permanentemente reflejando el desempeño del estudiante durante todo el proceso, de tal manera que facilite y permita observar el progreso y las dificultades que presenta el estudiante, así mismo el desarrollo de actividades para superar las dificultades en el momento oportuno.

INTEGRAL: Atenderá todos los aspectos académicos (la dimensión cognoscitiva), sociales (la dimensión socio-afectiva y comunicativa) y personales (la dimensión espiritual y psicomotriz) que implican el desarrollo del alumno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- ❖ **LA DIMENSIÓN COGNITIVA;** entendida como la construcción y transformación del conocimiento mediante el desarrollo de esquemas mentales y la puesta en práctica de los saberes de acuerdo al entorno y a los avances científicos y tecnológicos, teniendo en cuenta las competencias interpretativas, argumentativa y propositiva, las categorías de pensamiento y niveles de capacidad intelectual de acuerdo a la edad y ciclo educativo del estudiante.
- ❖ **LA DIMENSIÓN PERSONAL;** Que hará referencia a los procesos de desarrollo humano a tener en cuenta en la evaluación como: Presentación personal, porte del uniforme, actitud y disposición en clase, puntualidad, asistencia a las actividades académicas y curriculares, participación, comportamiento ético, responsabilidad, liderazgo y creatividad.
- ❖ **DIMENSIÓN SOCIAL.** Hará referencia al desenvolvimiento del estudiante en los diferentes grupos de la comunidad educativa y su entorno y se evaluará el trabajo en equipo, la convivencia ciudadana y los valores, la responsabilidad social entendida como el compromiso consigo mismo, con los demás, con la sociedad y con la naturaleza.

SISTEMÁTICA: Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y el PEI de la Institución.

FLEXIBLE: Tendrá en cuenta las diferencias individuales y ritmos del desarrollo del estudiante, en sus distintos aspectos: ambiente familiar, social, nutricional, estilos y ritmos de aprendizaje, limitaciones físicas y de tipo afectivo, capacidades, destrezas, limitaciones y alumnos con necesidades educativas especiales del entorno y ubicación al igual que las diferencias dadas por el programa o metodología de aprendizaje desarrollado. (Escuela nueva).

INTERPRETATIVA: Las evaluaciones y sus resultados serán claros, precisos y concisos para que no generen conflictos.

PARTICIPATIVA: En el proceso de evaluación participará el estudiante y el docente en la aplicación de las diferentes técnicas y estrategias del proceso como la autoevaluación y coevaluación.

FORMATIVA: Permite reorientar los procesos de formación de manera oportuna y eficaz que muestre resultados en la comunidad en la que se desenvuelve. Su principal propósito es mejorar el proceso de aprendizaje y formación de los estudiantes buscando los factores que inciden en éste y en la construcción de su proyecto de vida.

TRANSPARENTE: Es coherente con el modelo pedagógico y con las actividades de aprendizaje orientadas por el docente. Los resultados de las evaluaciones en todos sus aspectos deben ser conocidos en forma inmediata, sin dar lugar a la ambigüedad, es decir, entendible por todos los estamentos involucrados.

5.3 Criterios de evaluación

La valoración integral de los desempeños de los estudiantes, se realizará por parte de los docentes, de la siguiente manera:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- ❖ Se definen las competencias y desempeños de cada área y asignaturas en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo, Objetivos por niveles y ciclos, Visión y Misión de la Institución, Estándares Básicos, Competencias y Lineamientos Curriculares.
- ❖ Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los alumnos a lo largo del desarrollo del área, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores, los logros y las competencias fijadas para los períodos y para todo el año escolar.
- ❖ Al iniciar cada período académico, el docente dará a conocer a los estudiantes ,las competencias, los logros que se desarrollarán y programará las actividades evaluables.
- ❖ Los estudiantes serán evaluados de forma integral, atendiendo a los aspectos: Académicos, Personales y Sociales cuyo promedio corresponderá al 85% de la nota final y se entenderá este valor como la HETEROEVALUACION.
- ❖ Los estudiantes de manera autónoma valorarán su proceso durante el período y estimarán una nota que corresponderá al 5% de la nota final y se entenderá este valor como la AUTOEVALUACION.
- ❖ El docente definirá una estrategia imparcial, propositiva y constructiva que permita entre pares, evaluar todos los aspectos del proceso desarrollado por el estudiante. La nota obtenida de este proceso representará el 10% de la nota final y se entenderá este valor como la COEVALUACION.
- ❖ La nota final corresponderá a la sumatoria de la HETEROEVALUACION (85%), AUTOEVALUACION /5%) Y COEVALUACION (10%), para un total del 100%
- ❖ En el **Aspecto Académico** se evaluarán actividades propias de la formación por competencias relacionadas con el **Saber y el Saber Hacer**, encada una de las áreas con variados instrumentos y recursos didácticos como: Talleres, encuestas, entrevistas, observaciones, experimentación, evaluaciones periódicas, laboratorios, prácticas, consultas, tareas, exposiciones, comprensión de textos, producción de textos, pruebas acumulativas, y todas aquellas que los docentes consideren necesarias.
- ❖ En el **Aspecto Social** se dará valor a la formación por competencias relacionadas con el **Ser**, teniendo en cuenta: El trabajo en equipo, respeto a los compañeros y demás miembros de la comunidad, respeto hacia el docente, Participación activa en eventos de proyección a la Comunidad, vocabulario, contribución a la armonía de la clase, orden y aseo de su entorno, Conservación del medio ambiente, aceptación por la diferencia, Sentido de pertenencia con la Institución, la coevaluación y otros que la comunidad educativa o el docente considere pertinente.
- ❖ En el **Aspecto Personal** se valorará la formación por competencias relacionadas con el **Ser**, teniendo en cuenta: Presentación personal (Porte de uniforme definido



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

por el Manual de Convivencia en el Artículo 77), puntualidad, responsabilidad, compromiso con el área, cuidado de materiales, honestidad, actitud para el aprendizaje, participación en clase, Liderazgo, la autoevaluación y otros que la comunidad o el docente considere pertinente.

NOTA: Los aspectos académicos, social y personal se evaluarán integralmente dentro de la HETEROEVALUACION.

Para estudiantes con talentos excepcionales y desempeños superiores se aplican estrategias propias de las áreas y de las aptitudes del educando. Se les ofrecerá la oportunidad de desempeñarse como monitores para ayudar a sus compañeros, siempre y cuando ellos lo deseen y se sientan a gusto realizando esta tarea, se recurrirán a estrategias de profundización como el mapa conceptual, los mentefactos, los paralelos gráficos flexibles, descriptivos, argumentativos, los esquemas mentales, redes de problemas, paneles, debates, foros, informes de lectura, relatorías, resúmenes, síntesis, micro-ensayos gráficos y múltiples herramientas más. Además, se vincularán a eventos institucionales, locales, departamentales, nacionales, en representación de la Institución, donde puedan desarrollar sus capacidades y recibirán estímulos por parte de la Institución.

Los criterios de Evaluación están basados en la observación de los diferentes desempeños que desarrollan los cuatro pilares de la educación propuestos en el Aprender a aprender, Aprender Hacer, Aprender a convivir y Aprender a ser, que relacionan la formación integral del estudiante definida en el Decreto 1290, donde se propende por el desarrollo cognitivo, personal y social desde una perspectiva que incluye diferentes aspectos de las competencias básicas, ciudadanas y laborales generales propuestas por el MEN y que deben ser abordadas y evaluadas por los docentes en los diferentes grados y niveles escolares.

Para determinar la evaluación en el alcance de los logros previstos en el Plan de Estudios de cada área en los diferentes niveles y grados, todos los docentes tendrán en cuenta el desarrollo cognitivo, personal y social como condiciones exclusivas de la evaluación integral en los siguientes desempeños:

5.4 Criterios de evaluación y promoción para las metodologías escuela nueva y post-primaria.

En las metodologías escuela nueva y post primaria, se resaltan la educación flexible, se evalúa permanentemente y se mejora a través de los planes de mejoramiento producto de la evaluación continua de los procesos, se respeta el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, se valora el trabajo en grupo y el manejo de guías que vienen diseñadas de la siguiente manera:

- Actividad A (Preconceptos): Explora los procesos que trae el alumno del tema a tratar.
- Actividad B (Actividades básicas): Fija aprendizajes básicos que el estudiante debe llevar a cabo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 17314800010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- Actividad C (Actividades prácticas): Ayuda a hacer inferencia del aprendizaje de la actividad B, los estudiantes adquieren dominio y profundizan los aprendizajes.
- Actividad D (Actividades de aplicación y ampliación): Aplicabilidad de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes en las actividades A, B, C y su proyección a la comunidad; en este proceso se requiere la colaboración de los padres.

Aplicando el principio de la flexibilidad de la evaluación y promoción del estudiante, se avanza de una guía a otra una vez el estudiante haya realizado las actividades tipo D (Actividades de aplicación y ampliación) y presentando su correspondiente evaluación, Las dudas serán aclaradas por el profesor y si es necesario plantear actividades de refuerzo y/o recuperación para autorizar el paso a la siguiente unidad.

5.5 Proceso de formación para adultos con metodología cafam y transformemos

El proceso de aprendizaje está organizado alrededor de las áreas que comprende el desarrollo humano: Área cognitiva, socio afectiva y socio económica, cada una de estas áreas emplea una metodología diferente.

En el área cognitiva el énfasis se ha puesto en el aprender a aprender, con base en los procesos: Auto aprendizaje e inter-aprendizaje.

El auto-aprendizaje requiere el desarrollo de habilidades para la comprensión de lectura, de la adquisición de un método de estudio individual o independiente y de la capacidad para manejar el proceso de evaluación.

En el dominio afectivo se emplean metodologías informales, tales como grupos de discusión.

EVALUACIÓN: El proceso de evaluación y promoción en el programa CAFAM Y TRANSFORMEMOS tiene como propósito:

- a. Ubicación del participante en su proceso de aprendizaje.
- b. La promoción del participante dentro del desarrollo de competencias y etapas del programa.
- c. El seguimiento a los procedimientos metodológicos de aprender a aprender.
- d. La orientación a los participantes en la toma de conciencia de su desarrollo personal.
- e. La toma de decisiones para la reorientación de procesos administrativos y pedagógicos.

CLASES DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA: El programa CAFAM distingue tres clases de evaluación:

- ❖ De ubicación o de Clasificación: Esta se realiza al iniciar el proceso educativo con aquellos participantes que superaron en forma eficiente las pruebas de clasificación de matemática y español, con el fin de determinar los conocimientos y habilidades que posee el participante y luego ubicarlo en una de las competencias de las áreas de matemática y español de la etapa a implementar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

Los Instrumentos serán Pruebas de clasificación de matemáticas y español en cada una de las etapas.

- ❖ De aprendizaje: Esta evaluación comprende el proceso de autoevaluación y evaluación de aprendizaje.

- La autoevaluación la realiza el participante cada vez que termina un módulo o alcanza una competencia. Su propósito es dar al participante la oportunidad para que él mismo evalúe tanto su aprendizaje como el desarrollo de habilidades para aprender, para que con base en este resultado tome la decisión de presentar la evaluación de aprendizajes. El propósito de esta evaluación es informar al participante el avance y la calidad de su aprendizaje. Para su promoción, el participante debe alcanzar las competencias o repasar aquellas tareas que presentan dificultad para alcanzar un logro del 100%. Los Instrumentos serán Evaluaciones de aprendizaje de las diferentes áreas de estudio en cada una de las etapas del programa

- ❖ Institucional: La evaluación institucional tiene como finalidad dar al participante la oportunidad de manifestar los aspectos que considera positivos y negativos, en cuanto a: cumplimiento de las normas de convivencia, manejo de las estrategias metodológicas del programa (Estudio independiente y trabajo de grupo), proceso de evaluación de aprendizaje, manejo de las relaciones interpersonales con el personal administrativo, docentes y participantes. Esta evaluación es realizada por los participantes semestralmente.

5.6 Escala de valoración institucional

La Institución Educativa Pedro Pabón Parga, para facilitar la transferencia y traslados de los estudiantes adopta como escala de valoración lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1290 empleando en su sistema de evaluación la siguiente escala conceptual :

- Desempeño superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

Con una escala de rangos de 1 a 5 según la siguiente tabla:

Escala Nacional o Cualitativa	Escala Institucional	Escala en rangos
Desempeño Superior	Superior	4.6 a 5
Desempeño Alto	Alto	4.0 a 4.5
Desempeño Básico	Básico	3.0 a 3.9
Desempeño Bajo	Bajo	1.0 a 2.9

VALOR PORCENTAJES POR PERIODO: Se asigna un porcentaje a cada periodo
1er periodo 25%



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

2do periodo	25%
3er periodo	25%
4to periodo	25%

A los estudiantes de básica primaria con metodología escuela nueva y de básica secundaria con metodología post primaria, se les aplicará la misma escala valorativa y escala de rangos de 1 a 5 y su correspondencia con la escala nacional, pero con los criterios y procesos de evaluación y promoción propios de la metodología descritos anteriormente.

5.7 Criterios de promoción

La promoción es entendida como el avance de un nivel, ciclo o al grado siguiente y se realizará por áreas. Un área se entenderá como promovida, si el estudiante obtiene una valoración de desempeño básico, alto o superior. La promoción estará orientada por los siguientes criterios:

- ❖ Al finalizar el año escolar se promediará la escala numérica institucional, su resultado se expresará de acuerdo a la escala nacional, por lo que el informe final al igual que los boletines por periodo tendrán dos columnas, una numérica y otra con el equivalente conceptual.
- ❖ No se promoverá a estudiantes que tengan dos o más áreas con desempeño bajo al finalizar el año escolar.
- ❖ Los estudiantes que al finalizar tengan UNA O DOS, áreas en desempeño bajo, podrán presentar una PRUEBA DE SUFICIENCIA en las asignaturas donde presentaron desempeño bajo y que llevaron al área a la misma valoración. Para que el estudiante pueda ser promovido debe aprobar una o las dos áreas en las que presentó prueba de suficiencia. En caso positivo, se registrará en el informe general de valoración, la mínima nota de desempeño BÁSICO (3.0).
- ❖ Los estudiantes promovidos con un área de desempeño bajo se matriculan en el grado siguiente y tendrán la oportunidad de subir la nota al mínimo básico (3.0) si durante el primer período del nuevo año obtienen en la misma área un promedio igual o superior a 4.0.
- ❖ Los estudiantes reprobados se matriculan en el mismo grado y en desarrollo del principio formativo de la evaluación realizarán durante el primer periodo actividades para superar las dificultades y solicitar la respectiva promoción anticipada.
- ❖ Todos los estudiantes del Nivel preescolar, serán promovidos sin importar las condiciones que éstos presenten al concluir el grado como lo disponen los lineamientos curriculares del preescolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- ❖ Los estudiantes de las metodologías con Necesidades Educativas Especiales (NEE), por ser modelos flexibles aplicarán los criterios de promoción propios de las metodologías descritas anteriormente.

5.8 Criterios de promoción para las metodologías escuela nueva y post-primaria.

La promoción en las metodologías Escuela nueva y post-primaria de un grado a otro se realizara cuando el estudiante haya desarrollado el 80% del total de guías correspondientes al grado que este cursando.

5.9 Promoción anticipada

Atendiendo a lo dispuesto den el Decreto 1290 de 2009 sobre evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes, en especial lo referido en el Artículo 7 sobre promoción anticipada, la IET Pedro Pabón Parga brinda la oportunidad a todos y todas los/as estudiantes que demuestren amplia suficiencia en el alcance de los logros propuestos y desarrollo de competencias previstas en cada una de las áreas para ser promocionados anticipadamente al grado siguiente. Sobre el proceso de promoción anticipada:

1-El Consejo Académico, al iniciar el año, definirá los criterios de postulación, cronograma y etapas del proceso de promoción anticipada.

2-El proceso, con todas sus etapas, no deberá superar el mes de febrero, a fin de lograr una mejor adaptación de los estudiantes promocionados en el nuevo curso.

3-El Consejo Académico definirá criterios diferenciados para estudiantes: Repitentes y No repitentes, De preescolar y primaria urbanos, de Preescolar y primaria rurales.

4-La publicidad del proceso se garantizará a través de los diferentes medios físicos y virtuales, a fin que la comunidad conozca esta oportunidad de promoción.

5-Al finalizar el proceso, con base en los resultados y sus análisis, el Consejo Académico elaborará un acta debidamente sustentada que servirá de base a Rectoría, para que genere la resolución respectiva que legalice dicha situación. Dicha resolución reposará en el libro de valoración final de la institución y se le entregará copia al estudiante promovido.

6-Para el estudiante promovido, las notas finales del grado promovido serán las mismas del primer período en el nuevo grado de promoción .

7-La promoción anticipada centrará su atención en estudiantes que se encuentren repitiendo año o aquellos que se encuentren en extra-edad, siempre y cuando cumplan con los requisitos para postulación. Lo anterior no implica que estudiantes que cursan por primera vez un grado no puedan postularse a promoción anticipada, excepto para grados décimo y undécimo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

5.10 Planes de mejoramiento

- Teniendo en cuenta como principios rectores de la evaluación la continuidad, la permanencia y la flexibilidad, las actividades de superación se realizarán a la par con las actividades correspondientes del periodo.
- Las actividades de superación de dificultades durante el periodo o las que realizan para la promoción de áreas se harán empleando diferentes técnicas didácticas como: Trabajo escrito, desarrollo de talleres, sustentación, elaboración de afiches, folletos, carteleras, elaboración y presentación de video clip, etc.
- Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes realizan con los alumnos al finalizar cada clase, tema, unidad o período, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo, talleres, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa de tal forma que le permita detectar las dificultades y orientar la actividad de superación o mejoramiento, además de tener contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.
- Se identificarán las limitaciones y destrezas de los alumnos, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la institución y de la comunidad educativa.
- Antes de finalizar cada período lectivo (cierre de notas) el estudiante puede concertar con el docente actividades que le permitan superar las dificultades y evitar un reporte negativo en las planillas. Estas actividades no son obligatorias y dependen del interés del estudiante por mejorar sus registros valorativos.
- En caso que la nota definitiva del estudiante corresponda a un desempeño bajo, al finalizar el período, después de la entrega de informes, se establecerá institucionalmente un lapso de tiempo para que el estudiante realice, presente y sustente, con los criterios de calidad indicados, las actividades del plan de mejoramiento. Estas actividades son de carácter OBLIGATORIO, deben contar con el acompañamiento de los padres de familia y del resultado se levantará un acta que permitirá registrar en la sábana de notas el mejoramiento realizado. La nota que se registra no podrá ser mayor al mínimo de desempeño básico (3.0)
- Al finalizar cada período se harán reuniones con las Comisiones de Evaluación y Promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que, con la participación de alumnos y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- Se apoyará el proceso de mejoramiento con estudiantes del grado once como servicio social, quienes en jornadas contrarias y orientadas por un docente realizarán refuerzos a los estudiantes de los grados inferiores.
- Se designarán alumnos monitores que tengan buen rendimiento académico, personal y social, para ayudar a los que tengan dificultades, con el fin de ayudarles a superarlas dentro de las jornadas de clase.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- Se realizan actividades de refuerzo para estudiantes con desempeños bajos, básicos y altos con el fin de alcanzar el desempeño Superior, en los momentos que se detecte la dificultad y durante el transcurso de cada período académico.
- Para efectos de organización y de formación del alumno, se hará un corte parcial de proceso a mitad de cada período para detectar los casos de desempeño bajo recurrentes y realizar ajustes al proceso pedagógico y/o compromiso de estudiantes y padres de familia para proyectar una terminación de período con menor mortalidad a la detectada en el corte parcial.
- Para efectos de garantía del proceso de comunicación, los planes de mejoramiento se informarán en el boletín a fin que tanto padres como estudiante obtengan la información oportuna y precisa. En caso de requerir mayor precisión, deben dirigirse al docente para fortalecer la información y así garantizar la presentación de planes completos y de calidad.
- Todos los estudiantes conocerán previamente a la entrega de los informes, el resultado final de cada asignatura, con el fin de realizar las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas por la Institución.

5.11 Reprobación: La reprobación entendida como el no poder avanzar de un nivel, ciclo o grado al siguiente y se da en los siguientes casos:

- Un área No será promovida cuando el estudiante obtiene una valoración definitiva en desempeño bajo.
- Un área No será promovida cuando el estudiante haya dejado de asistir sin causa justificada el 25% o más de las horas desarrolladas de su intensidad horaria.
- No serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que mantengan dos o más áreas con desempeño bajo
- No serán promovidos al grado siguiente los estudiantes que hayan dejado de asistir sin excusa debidamente justificada durante el año escolar el 25% del total de la intensidad horaria en cada área. Si a pesar de la inasistencia el estudiante obtiene registros valorativos que por criterio académico lo promueven, la promoción definitiva será objeto de análisis por la Comisión de Promoción quien con base en soportes determinará si se justifica o no la inasistencia.

6. GRADUACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 17314800010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

Los estudiantes del grado once se graduarán en ceremonia especial otorgándosele el título de bachiller técnico con el énfasis correspondiente, de acuerdo al programa articulado con la institución de educación superior, en este caso con el SENA.

Solamente se graduarán en ceremonia los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos de promoción expuestos y hayan cumplido con el servicio social obligatorio y la documentación básica de ley.

Los estudiantes que se hayan matriculado con el programa articulado con el SENA que aprueben los módulos y prácticas exigidas por dicho programa, recibirán además la certificación del programa otorgado por el SENA.

Los estudiantes del grado once, que al finalizar el año escolar presenten desempeño bajo en una u dos áreas, la institución les programará actividades de superación en la fecha que considere conveniente sin pasar del primer periodo académico del año siguiente, para quienes la graduación será por ventanilla.

7. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.

El año escolar será dividido en cuatro periodos anuales, en el transcurso de éstos se realizarán procesos de evaluación desarrollando los principios de continuidad y la evaluación formativa.

En cada periodo se entregará a los estudiantes y padres de familia en un boletín informativo con dos columnas una numérica y otra con el equivalente conceptual, además, de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible sobre las fortalezas y dificultades que tuvo el estudiante en su desempeño integral durante el periodo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, este informe constituye el libro de valoración final que reposará en la secretaria académica de la institución en medio física y magnética.

Los estudiantes que culminarán su grado noveno, la básica primaria y pre – escolar (Grado transición) y hayan sido promovido en todas las áreas incluyendo las de los grados anteriores recibirán un certificado que conste la culminación de este nivel educativo.

8. COMISIONES DE EVALUACIÓN y PROMOCIÓN

8.1 CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISION DE EVALUACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

Se nombrará una para cada grado. Estará conformada por: Un coordinador, el director de cada grupo del respectivo grado, un representante de los padres de familia y un estudiante (Del mismo grado).

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE EVALUACION

Tendrá como funciones las siguientes:

- ❖ Analizar el proceso educativo desarrollado por los estudiantes que presentan dificultades en la evaluación del periodo.
- ❖ Garantizar que a través del medio oficial que dispone la institución, se informe al padre de familia y estudiante sobre el plan de mejoramiento presentado por el área para los estudiantes con dificultades en el proceso educativo.
- ❖ Determinar si el estudiante siguió las recomendaciones y actividades programadas para la Nivelación de las dificultades.
- ❖ Analizar los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos para concertar recomendaciones sobre las actividades especiales de motivación o de promoción anticipada y dirigirlos a la comisión Institucional de promoción.

8.2. CONFORMACION Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE

PROMOCIÓN: Se nombra una comisión institucional de evaluación y promoción conformada por: (un docente por grado, preferiblemente director de grado), un estudiante de décimo grado elegido dentro del consejo estudiantil, Un Padre/madre de familia elegido/a de las comisiones de evaluación, Un Coordinador (a) , la Orientadora Escolar y El Rector (a).

Son funciones de esta comisión:

- ❖ Analizar la promoción anticipada o regular (final de año) de los estudiantes y remitir sugerencias al Consejo Académico para legalizar la promoción de los estudiantes que cumplan con los requisitos en cada caso de promoción (anticipada o regular)
- ❖ Las decisiones y recomendaciones de esta comisión se consignarán en actas y constituyen el soporte y evidencias para la promoción de los estudiantes.

9. PROCEDIMIENTO PARA RESOLUCIÓN DE RECLAMOS

Los estudiantes y padres de familia que consideren se les haya violado sus derechos o el debido proceso en la evaluación, pueden presentar por escrito en forma respetuosa solicitudes a las siguientes instancias para que sean atendidos sus reclamos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

- ❖ **Docente de área y/o asignatura:** Evaluador directo del proceso.
- ❖ **Coordinador en cada sede:** Instancia de mediación y solución de las dificultades académicas y disciplinarias, a nivel individual y grupal durante el período.
- ❖ **Comisión de Evaluación y Promoción:** Instancia de revisión y decisión en cuanto a evaluación y promoción.
- ❖ **Consejo Académico:** Instancia de acompañamiento de los desempeños en cada período y al final del proceso.
- ❖ **El rector:** Instancia de acompañamiento de los desempeños al final del proceso.
- ❖ **Consejo Directivo:** Última instancia a nivel institucional en la solución de reclamos.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuestas a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

Nota: Sobre las decisiones a apelar, debe presentarse APELACION ante la instancia que produjo la decisión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

APORTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION ESCOLAR

Cordial saludo. Los aportes hechos por cada grupo serán consolidados y motivo de análisis en el Consejo Académico, quien, a su vez, presentará propuestas de ajustes al Consejo Directivo para la aprobación. Los ajustes o cambios regirán para el SIEE próxima vigencia. Todos los grupos revisaran los mismos apartados del SIEE.

ITEMS PARA REVISAR	EQUIPOS	CONSOLIDA Y ENVIA
5.6 Escala de valoración institucional	Áreas (Bachillerato)	Jefe de área
5.7 Criterios de promoción	Media Técnica	Sandra Isabel Méndez D
5.8 Criterios de promoción de metodología escuela nueva y post-primaria	Docentes de primaria IM + PPP	Profesora Carmen Lucy
5.9 Promoción anticipada	Docentes de preescolar +	Profesora Mercy
5.10 Planes de mejoramiento	Rurales	
5.11 Reprobación		

ITEM	PROPUESTA DE AJUSTE Y JUSTIFICACION
5.6 Escala de valoración institucional	<p>Es una valoración nacional y es normativo.</p> <p>Retomar las dimensiones Personal, Social y Cognitiva (Integralidad).</p> <p>Los docentes de primaria afirman que la escala de valoración institucional del Pedro Pabón se encuentra con criterios válidos para seguir desarrollando el siguiente año escolar.</p> <p>De acuerdo con la escala de valoración del 25% en cada periodo porque se debe concientizar al estudiante que todos los periodos son importantes.</p> <p>Con el ánimo de elevar el nivel de exigencia se debería replantear los desempeños bajo y básico así: bajo (1.0 a 3.4) y básico (3.5 a 3.9).</p>
5.7 Criterios de promoción	<p>Para obtener la certificación por parte del SENA, los estudiantes de los grados décimo y undécimo deberían obtener una nota igual o superior a 4.5</p> <p>El estudiante debe promover todas las áreas en la medida que se le garantizan diferentes espacios (planes de mejoramiento, jornadas de sustentación) para la superación de las dificultades en cada una de las asignaturas durante todo el año.</p> <p>En el parágrafo (5) especificar qué tipo de actividades se deben realizar para superar las dificultades en las áreas pérdidas del año anterior.</p> <p>Se propone como incentivo para los estudiantes que lleven un promedio alto en el 3er periodo adelantar sus vacaciones en la</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

	<p>primera semana de noviembre para dedicarnos a los estudiantes que presenten dificultades o deficiencias.</p> <p>Los estudiantes que entran después de mitad de año sean evaluados para conocer sus competencias y las dificultades cognitivas, asimismo que estos lleguen con notas y con un reporte comportamental. Además de la parte académica el estudiante debe presentar un buen comportamiento social.</p> <p>Es importante tener en cuenta a los estudiantes con situación especial.</p> <p>Para que un estudiante pueda graduarse debe encontrarse a paz y salvo en todos los grados, es decir, áreas o asignaturas que tengan pendientes debe de nivelarlas.</p> <p>Se aplicará la PRUEBA DE SUFICIENCIA, siempre y cuando el estudiante haya presentado los planes de mejoramiento con todos los parámetros establecidos.</p>
<p>5.8 Criterios de promoción de metodología escuela nueva y post-primaria</p>	<p>Post- primaria no está funcionando en la institución.</p> <p>Implementar 3 días por cada periodo para jornada de plan de mejoramiento en los estudiantes de la sede Isaías Moreno donde como requisito para su refuerzo sea el acompañamiento de un adulto responsable que observe su proceso de recuperación.</p> <p>La promoción en las metodologías Escuela Nueva y post- primaria de un grado a otro se realizará cuando el estudiante haya desarrollado el 80% del total de guías y adaptadores de guías con respecto a las temáticas y plan de áreas establecidas por la Institución al grado que esté cursando.</p>
<p>5.9 Promoción anticipada</p>	<p>-Su nota en todas las asignaturas debe de ser 5.0.</p> <p>-Se Modifica el punto 1. Donde se debe tener en cuenta un promedio académico igual o superior a CUATRO CINCO 4.5 al finalizar el período lectivo.</p> <p>-Entre los requisito se sugiere una nota mínimo de (4.2) en todas las áreas y no promedio como está establecido.</p> <p>-Aclarar desde cuando se le tiene en cuenta desde su ingreso a la institución o al año escolar vigente.</p> <p>-Promoción anticipada solamente en el primer periodo (finalizado)</p> <p>- Los estudiantes promovidos de noveno a décimo deben ubicarse en una de las técnicas y cumplir con los requisitos de la misma (uniformes, horas de pasantía, portafolio).</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

	<p>-Carta del docente de sico-orientación de estudio de personalidad y adaptación al grado, competencias blandas (trabajo en equipo, comunicación asertiva, liderazgo, respeto, disciplina).</p> <p>-En la nota no se debe incluir el grado quinto para no ser promoción anticipada.</p> <p>-Cumplir con lo de las cartas del director de curso y coordinación de convivencia.</p> <p>-Para los estudiantes reprobados, establecer un número máximo de 5 áreas perdidas (cinco) para acceder a la promoción anticipada, con nota mínima de alto.</p>
<p>5.10 Planes de mejoramiento</p>	<p>-Aclarar, después de la entrega de boletines, cuanto tiempo tienen para los planes de mejoramiento y si hay jornada especial para esa labor.</p> <p>-Institucionalizar un día para la presentación de planes de mejoramiento.</p> <p>-Sería agradable aprovechar los líderes por grados, para, organizar el trabajo de ese día y colaborar a los docentes que no tengan estudiantes el día de planes de mejoramiento y los acompañen.</p> <p>Durante cada periodo se debe hacer control y seguimiento estricto al cumplimiento de los planes de mejoramiento, que garanticen la superación de todas las dificultades y la promoción de todas las áreas.</p> <p>El estudiante no puede ingresar a clases hasta tanto no haya presentado y sustentado los planes de mejoramiento de cada periodo en las fechas establecidas.</p> <p>La continuidad en la Institución debe estar sujeta a la presentación de los planes con obligatoriedad de la presencia de su acudiente.</p> <p>Sugerimos que los planes de mejoramiento se entreguen a coordinación y se deje un día para la sustentación o evaluación. Darle importancia a los planes de mejoramiento por parte de coordinación académica, docentes, estudiantes y padres de familia desde el 1er periodo.</p> <p>Apoyarnos con el docente encargado en el proceso de planes de mejoramiento en cuanto a los estudiantes con dificultades cognitivas ya que se necesita una planeación y evaluación diferente debido a sus dificultades.</p> <p>Bajo el criterio de cada docente las notas de los planes de mejoramiento puedan estar entre 3.0 y 3.5</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA PEDRO PABÓN PARGA

APROBADO POR RES. 7063 DE OCTUBRE 24/2014 y RES.4825 DE JULIO 30/2015

NIT. 800006095-9 DANE 173148000010

CARMEN DE APICALA-TOLIMA

	<p>Se recomienda que los procesos se lleven a cabo y sean exigentes</p> <p>Los coordinadores deben estar incluidos o involucrados dentro del proceso.</p> <p>Se debe realizar un acta de superación del plan de mejoramiento.</p> <p>No se han hecho reuniones de comisión y evaluación.</p> <p>En cuanto al guion cinco, DURANTE el transcurso del período lectivo el estudiante puede concertar con el docente actividades que le permitan superar las dificultades y evitar un reporte negativo en las planillas. Estas actividades no son obligatorias y dependen del interés del estudiante por mejorar sus registros valorativos.</p> <p>Los estudiantes que pertenezcan a familias en acción se les debe exigir como nota mínima un desempeño alto.</p>
5.11 Reprobación	<p>Los estudiantes deben superar todas las áreas, en caso contrario reprobaban.</p> <p>Que el estudiante no sea promovido con tres o más áreas perdidas.</p> <p>Que se defina el año escolar de los estudiantes el mismo año, ya que no se está cumpliendo con las recuperaciones el siguiente año.</p> <p>Hacerse valida la reprobación por fallas del 25%, ya que se ha aumentado la inasistencia injustificada. Los estudiantes y padres de familia son irresponsables y es importante un formato de asistencia diaria donde el docente se apropie del proceso para llevar a cabo un buen seguimiento ante esta situación.</p> <p>Hacer uso de las carpetas de asistencia diaria.</p>

Docentes Aportantes: Docentes sedes rurales, Isaías Moreno y PPP.